



EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

PRIMER AVISO

La alcaldía municipal de fundación- Magdalena, se permite informar a los herederos de la señora KAREM MARIA RADA MARTINEZ, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.797.014 expedida en Fundación, con contrato No. 367-2023, cuyo objeto es: prestación de servicio como apoyo al área de hacienda en la gestión de cobro de industria y comercio, quien laboró en la entidad hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día veinticuatro (24) de septiembre del presente año. Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales, se ha presentado la siguiente persona:

- **VILMA JANETH MARTINEZ RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.758.352 expedida en Fundación- Magdalena, quien indica ser su Madre allega prueba idónea de dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que la antes mencionada, deben presentarse ante la oficina de recursos Humanos de la alcaldía municipal de Fundación, ubicada en la carrera 5 No. 4-48, en el Municipio de Fundación- Magdalena, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. o informar a través del correo electrónico: ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co; siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el empleado fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Fundación- Magdalena, a los dos (02) días del mes septiembre de 2023.


CARLOS ALBERTO SIERRA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal